



AYUNTAMIENTO DE MIJAS

APARCAMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL DE “LA CANDELARIA”, MIJAS (MÁLAGA)

LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ABONO RESIDENTE

PERÍODO DE RECEPCIÓN DE NUEVAS SOLICITUDES CON AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y DEL ÁREA DE INFLUENCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 133 de la vigente ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Ayuntamiento realizó INFORMACIÓN PÚBLICA, a través de su portal web www.mijas.es, y del tablón municipal de edictos, de la solicitud de ABONOS RESIDENTES para el aparcamiento municipal de La Candelaria, de acuerdo con lo establecido en las condiciones de adquisición de abonos residentes con derecho de uso de plaza en los aparcamientos del Ayuntamiento de Mijas, quedando el listado de admitidos para este abono como a continuación se detalla:

DNI/NIE/Nº PASAPORTE	Nº MATRÍCULA VEHÍCULO
24863934Z	0675HBC
79025691Z	8356JLR
44369472B	1121HRM
31826500C	8956LCY
24839129A	0943KRG
25572087C	7075DRF
77374616V	8370BJW
77358480G	5093JSL
79027594P	9950BFM
28655218R	3158DXR
21617640D	4590HSN
78975966S	4004JCT
27382780S	2632HDC
24810515R	9742HMD
25734209S	1833JMR
27383387R	4087KRY
16617111W	2639GRF
24294751N	8585GGP
2385783Q	0395KVN
2387361F	7110FLP
74784673N	7183HVK
74771447B	3604HCX
Y0599174S	0978JHL



AYUNTAMIENTO DE MIJAS

25321068T	1451KKY
27394968J	5420KRB
79015628W	5212HKY
45282675E	5920JCV
34074148Q	0442GBJ
80132661V	5904FHY
24850880R	3601GRS
50654102Y	9806HPF
25077713P	5071DKJ
79033279N	2505CCG
27377613T	5844JYB
Y2518073R	8129GXJ
27381459M	3628LTT
77429378Q	3022BVC
79014615R	6200KNM
25580101K	2440DXLK
79026551T	5331JVP
79029429A	9402JLL
79025932W	7276LPP
74787116V	7198BDZ
24873121R	5912HWY
04530799Y	4154GRP
27379371X	5491GKX
79015478J	2956DWM
08878716A	2334FCS
27393070R	5626FJL
30442882J	4859BWS
27383347F	6163HVW
30655697D	1657LJX
74760849Q	1870CHZ
79384301P	6865DZL
30408726N	4711BHS
33353047B	1793DFG
25568988A	8446CTT
24869751N	7986LTD
79015471Y	0975JZP
24844158H	2360CVP
24768115J	8136JTP
75133686T	7726CJS
79031856S	2186KYW
Y3610620W	6684FXW
79029828B	CR-7122-J
10185880P	6341DHZ
27380691L	4895LKM
79035640G	5442LVK
42802235V	9782FDG
24672242G	1205JLJ



AYUNTAMIENTO DE MIJAS

27345039V	8682FRT
27380026K	1911FMC
33380665Y	4700KKM
27378865X	MA7228AV

No quedan pendientes de subsanación ninguna de las siguientes solicitudes hasta el momento de la firma del presente documento.

Dado que el listado completo no contemplan la capacidad del aparcamiento destinada para residentes, sirva este acto para autorizar la ampliación del área de influencia a la totalidad del municipio de Mijas, de manera que todos los residentes del municipio, podrán solicitar su plaza de abono residente en este aparcamiento, con las mismas obligaciones y derechos que los de la zona primitiva.

Por tanto pueden hacer llegar su documentación, junto con su solicitud para el aparcamiento de El Juncal durante los quince días desde la fecha de publicación en la web municipal, que resulta ser el plazo establecido y publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Málaga número 173 de fecha 10 de septiembre de 2021, así como en el documento de aprobación definitiva del Reglamento de Uso, Adjudicación de Plazas y Explotación de los aparcamientos públicos municipales, publicado en el BOP el 18/10/2021.

Posteriormente a este acto, si las plazas de abono residentes no se hubieran cubierto en su totalidad, se dejará el plazo indefinido y autorizándose las solicitudes que cumpliendo con el requisito de empadronamiento en Mijas, llegan por orden de solicitud.

En Mijas, a la fecha de firma electrónica

Firmado
electrónicamente
por JOSE CARLOS
MARTIN TORRES
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS 21/03/2022
20:51:04